

INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-05933-2021 “A. T. PARA LA TOMA DE DATOS, REDACCIÓN DE ESQUEMAS ELÉCTRICOS, REDACCIÓN DE PROYECTO Y LEGALIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN EN EDIFICIOS A, B Y C EN TORRESPAÑA”

Al mencionado expediente han presentado oferta técnica las siguientes empresas:

Empresa Ofertante

A&B ELECTRICIDAD S.L.

UTE INESPRO LUIS ASENJO

EDUARDO ANDRES GARCIA

Todas ellas han asistido a la visita obligatoria y excluyente realizada el 3 de noviembre de 2021, según lo previsto en Anexo II de Pliego de Condiciones Generales

CRITERIOS TÉCNICOS SUBJETIVOS DE VALORACIÓN**APARTADO 10 DEL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES****Condiciones técnicas subjetivas: Máximo 30 puntos.**

Se asignan **30 puntos de valoración técnica subjetiva cuantificables mediante juicio de valor**, en los que se valora principalmente la memoria con el proceso propuesto medios personales y no personales y la planificación de los trabajos con diagrama de Gannt.

Las valoraciones parciales serán entre 0 y el máximo de puntos indicados, obteniendo la máxima puntuación las ofertas que con más detalle permitan valorar el ajuste de la propuesta en cuestión en relación a las necesidades del objeto de los trabajos que CRTVE describe en el pliego de prescripciones técnicas. CRTVE podrá otorgar el 0%, 25%, 50%, 75% o 100% de los puntos recogidos en la tabla.

A continuación, se desarrollan con mayor detalle los criterios técnicos de adjudicación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN	
Criterios técnicos subjetivos:		30
Detalle 1: Memoria	0-15	
Descripción del proceso propuesto, medios personales y no personales, etc., dispuestos para la correcta ejecución del contrato, como propuesta para abordar todas las fases descritas, haciendo especial hincapié en la respuesta a la toma de datos y plazos de tramitación de legalización de las instalaciones.		

Se aceptará toda propuesta o solución cuyo fin sea obtener un levantamiento de estado actual de toda la instalación objeto de proyecto y sus afecciones. Asimismo, la propuesta temporal que quedará reflejada en el detalle 2 mediante diagrama de Gantt, pero que en el conjunto de la propuesta descrita permita reconocer la coherencia de los planteamientos y el conocimiento de la problemática que conlleva la realización de los trabajos objetos del contrato.		
Detalle 2: Planificación de trabajos	0-15	
La oferta debe contener una documentación explicativa adecuada de los trabajos, tras un análisis exhaustivo del proyecto de licitación, presentando un diagrama de Gantt en una única hoja. El oferente debe conocer que la ausencia de cualquiera de los conceptos o condiciones a continuación descritos puede ser motivo de una puntuación muy baja en esta valoración: 1. Descripción temporal en días naturales. 2. Identificación de puntos y trabajos críticos. 3. Coherencia con la memoria descrita.		

Criterios seguidos para la evaluación de las ofertas:

Detalle 1) Memoria explicativa (Máximo 15 puntos)

Máxima valoración según se haga alusión de forma coherente a los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato.

Detalle 2) Planificación de los trabajos (Máximo 15 puntos)

Más valoración según se amplíe el grado de detalle del diagrama respecto a los requerimientos del pliego y se explique lo indicado en el mismo.

Valoración según tabla de puntuación subjetiva.

CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

El criterio de calificación técnica ha consistido en analizar las especificaciones de la oferta con respecto a las del Pliego de Condiciones Técnicas, resultando la puntuación siguiente:

	Memoria	Planificación de trabajos	TOTAL	% SOBRE PUNTUACIÓN MÁXIMA (30)
A&B ELECTRICIDAD S.L.	(1)	(1)	0	
UTE INESPRO LUIS ASENJO	(1)	(1)	0	
EDUARDO ANDRES GARCIA	15	15	30	100

- (1) No aporta propuesta técnica requerida en Pliego Técnico apartado 3.1 Criterios subjetivos (Sobre A).